GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ADENDA N° 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 49/2021

"SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL CERTIFICADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, la **DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS,** sucesora de **LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO** Director General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución Interna DNIT Nº 240 de fecha 27 de marzo de 2024, y la Resolución Interna DNIT Nº 421 de fecha 05 de junio de 2024, *"POR LA CUAL SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, FACULTADES PARA DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS Y EMITIR OTRAS DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 <<DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES>> Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS"*, con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte, y por la otra, la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80013889-9, domiciliada en Perú 1055 casi Artigas, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** con Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981, en su carácter de Representante Legal, y convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y aprobada por disposición de la **CONVOCANTE**, según Resolución DGAF Nº 100/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 28 de diciembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) SBE Nº 20/2021 **"SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL CERTIFICADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** (ID Nº 402.856), aprobado por disposición de la **CONVOCANTE,** según Resolución DAAF Nº 268 de fecha 06 de diciembre de 2021. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas al Contrato MH-SET Nº 49/2021, denominado **"SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL CERTIFICADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** en la cual se realiza la modificación de la **Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**, ampliando el monto del contrato en el orden G. 3.416.409.608 (Guaraníes tres mil cuatrocientos diez y seis millones

Hugo Giménez
Documental Solutions Manager
Systems

ROBERTO C. E. CABALLERO, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas (UAF)

ADENDA N° 1
DEL CONTRATO MH-SET N° 49/2021

"SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL CERTIFICADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE

cuatrocientos nueve mil seiscientos ocho); **Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO,** la **Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, ajustando a los nuevos términos; las que quedan redactas como sigue: -

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**

Contrato vigente aprobado por Resolución DAAF N° 268 de fecha 06 de diciembre de 2021.	Mínimo: 8.541.024.020 Máximo: 17.082.048.040
Aumento del monto contractual aprobado por Resolución DGAF N° 100 de fecha 06 de noviembre de 2024.	Año 2024 Gs. 8.700.000 Año 2025 Gs.3.407.709.608
Monto Total del Contrato Ajustado	**3.416.409.608**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de, por un **Monto Mínimo de G. 8.541.024.020 (Guaraníes ocho mil quinientos cuarenta y un millones veinticuatro mil veinte)**, y un **Monto Máximo de G. 20.498.457.648 (Guaraníes veinte mil cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y/o Adendas. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato y/o Adendas o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato y sus adendas. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y sus adendas. -
---

SEGUNDA: ALCANCE
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con

Hugo Giménez
Electronic Document Solutions Manager
Systems

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) DNIT

ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas (UAF)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ADENDA N° 1
DEL CONTRATO MH-SET N° 49/2021

"SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL CERTIFICADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

relación al **"SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL CERTIFICADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 49/2021, constituida por tres páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
Representante Lega
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas